



BASES TÉCNICAS DE AJEDREZ

FEDUP
FEDERACIÓN DEPORTIVA
UNIVERSITARIA DEL PERÚ



2026

XXVI FEDUP UNIVERSIADA LIMA 2026

AJEDREZ

BASES ESPECÍFICAS

1. INFORMACIÓN GENERAL:

ORGANIZA	:	Federación Deportiva Universitaria del Perú
LUGAR	:	Ciudad de Lima
MODALIDAD	:	CLÁSICA Individual (Damas y Varones)
CATEGORÍAS	:	Noveles (hasta 1600 Elo) y Avanzados (+ de 1600 Elo)
CLASIFICACION	:	Campeón por equipos (4 varones avanzados + 2 damas avanzadas + 1 varón noveles + 1 dama noveles)
SISTEMA	:	suizo a 07 rondas
FECHA	:	Del 7 al 10 de octubre del 2026
INSCRIPCIONES	:	regular: hasta el 16 de septiembre Extemporánea: del 17 al 21 de septiembre
CONGRESILLO	:	6 de octubre del 2026 Plataforma Zoom (virtual)
CARÁCTER	:	IRT – International Rating Tournament Indispensable ID FIDE

2. DE LOS PARTICIPANTES Y REQUISITOS DEL DEPORTISTA:

2.1 Leer el artículo 11° de las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

3. DE LA COMPOSICIÓN DE LAS DELEGACIONES:

3.2 Oficiales: De acuerdo con el Art. 14 de las Regulaciones Generales 2025 - 2026.

3.3 Competidores: El número de participantes es sin límite.

4. DEL REGLAMENTO, MODALIDAD Y LA COMPETENCIA:

4.1 De las Reglas de Juego:

4.1.1 Todas las Instituciones invitadas participarán respetando las Directivas que establece FEDUP y el Comité Organizador. Se registrará por las siguientes normas y reglamentos:

En lo Administrativo:

- a. Regulaciones Generales 2025 - 2026.
- b. Reglamento de la Comisión de Justicia FEDUP.
- c. Acuerdos adoptados en la reunión de delegados y/o representantes con la aprobación de Consejo Directivo FEDUP.

En lo Técnico Deportivo:

- a. Bases específicas de Ajedrez.
- b. Reglas de la FIDE.
- c. Disposiciones FIDE.

4.2 Modalidad de Competencia:

- a. Damas (Individual)
- b. Varones (Individual)

4.3 Del Sistema de Competencia:

4.3.1 Sistema de Juego. -

Se jugará bajo el **Sistema Suizo**, en cada rama individual.

4.3.2 Ritmo de juego.

90 minutos más 30 segundos de incremento por cada jugada.

4.3.3 Número de Rondas. -

07 en cada rama y categoría.

4.3.4 Tolerancia. -

30 minutos

Dos incomparecencias eliminan al participante de la competencia.

4.3.5 Emparejamientos. -

El emparejamiento de la primera ronda se realizará durante el Congreso Técnico; para el efecto se utilizará el programa Swiss-Manager y para la clasificación inicial se utilizará la lista FIDE del 1 de octubre de 2026.

4.3.6 Desempates. -

Para la clasificación final en cada rama individual, se aplicarán los siguientes sistemas por orden jerárquico:

- Resultado individual (si todos los jugadores empatados han jugado entre sí).
- Buchholz -1 (Ajuste FIDE – menos el peor resultado).
- Mayor número de victorias (incluye W.O.).
- Mayor número de victorias con negras (no incluye W.O.).

4.3.7 Clasificación General por Equipos

Para el cómputo general por institución, se sumarán las más altas puntuaciones obtenidos en las siguientes categorías:

- Cuatro (4) varones avanzados,
- Dos (2) damas avanzadas,
- Uno (1) varón novel y
- Una (1) dama novel.

En caso de empate en el cómputo general, se dirimirá según los siguientes criterios, por orden de jerarquía:

- Mayor cantidad de victorias (incluyen W.O.).
- Mayor cantidad de victorias con piezas negras (no incluyen W.O.).
- Sorteo.

4.3.8 Conducta de los Jugadores:

4.3.8.1 Todos los participantes se sujetan a las disposiciones de las presentes bases. (ver ANEXO)

4.3.8.2 Las situaciones de orden técnico serán resueltas de acuerdo con lo señalado por el Comité de Apelaciones y la Dirección Técnica del Comité Organizador.

4.3.8.3 Las situaciones de orden general serán resueltas por el Comité Organizador de conformidad con las Regulaciones Generales 2025 - 2026.

4.3.9 Programa de competencias:

CONGRESILLO TÉCNICO	martes 6/10/26	18:00 horas.
1ª. Ronda	miércoles 7/10/26	09:00 a 13:00 horas.
2ª. Ronda	miércoles 7/10/26	16:00 a 20:00 horas.
3ª. Ronda	jueves 8/10/26	09:00 a 13:00 horas.
4ª. Ronda	jueves 8/10/26	16:00 a 20:00 horas.
5ª. Ronda	viernes 9/10/26	09:00 a 13:00 horas.
6ª. Ronda	viernes 9/10/26	16:00 a 20:00 horas.
7ª. Ronda	sábado 10/10/26	09:00 a 13:00 horas.
PREMIACIÓN	sábado 10/10/26	14:30 horas

5. DE LAS CREDENCIALES:

- 5.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.
- 5.2 La presentación de la Credencial FEDUP, es obligatoria para poder participar en el campeonato y en todas las partidas su omisión es considerada falta y no podrá participar en las competencias. Revisar el artículo 6° de las Disposiciones Generales 2025-2026.

6. DE LA VESTIMENTA Y EQUIPO DE LOS COMPETIDORES:

- 6.1 Los ajedrecistas deberán presentarse correctamente uniformados al área de competencia con la indumentaria deportiva representativa de la universidad, siendo la decisión del coordinador o del Árbitro Principal la de aprobar la indumentaria de los participantes.
- 6.2 Las instituciones que participan en los eventos organizados por la FEDUP, deberán colocar el emblema FEDUP en su uniforme oficial y de competencia, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 63° de los Estatutos de la FEDUP.
- 6.3 Cada Institución debe proveer de los equipos necesarios para sus competidores.

6.4 Los coach debidamente acreditados, deberán dirigir a sus deportistas con vestimenta sastre (terno) o el buzo institucional y se ubicarán en las zonas que les sean asignadas. En caso de incumplimiento no se permitirá el ingreso a la zona de competencia. Está prohibido que el entrenador(a) dirija sus pupilos en:

- Pantalones cortos
- Sandalias
- Gorros, sombreros, lentes oscuros, audífonos.

7. PROCEDIMIENTO DE PROTESTA O RECLAMO

7.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

8. DE LA PUNTUACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN GENERAL:

8.1 De acuerdo con el Artículo 23.5 de las Regulaciones Generales FEDUP 2025 – 2026, la puntuación obtenida en la presente disciplina deportiva será considerada para la clasificación general y la determinación del Campeón Absoluto de la Universiada 2026. Para la asignación de puntos, las instituciones participantes deberán remitirse a lo establecido en el referido artículo.

9. DE LAS RESPONSABILIDADES:

9.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

10. DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

10.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

Nota: Para cualquier información técnica adicional comunicarse con el Área Deportiva, al celular: +51 963 876 602, +51 937 617 131; email: deportes@perufedup.com.

Lima, Julio de 2026
COMISIÓN ORGANIZADORA

ANEXO

Artículo 11 de las Leyes del Ajedrez de la FIDE

(Vigentes desde el 01 de enero de 2023)

Artículo 11: La conducta de los jugadores

11.1 Los jugadores no actuarán de forma que deshonren el juego del ajedrez

11.2 Recinto de juego y zona de juego:

11.2.1 El “recinto de juego” se define como la “zona de juego”, aseos, salas de descanso, zona de refrigerios, zona anexa de fumadores y otros lugares designados por el árbitro.

11.2.2 La zona de juego se define como el lugar donde se juegan las partidas de una competición.

11.2.3 Sólo con el permiso del árbitro puede:

11.2.3.1 Un jugador abandonar el recinto de juego.

11.2.3.2 El jugador que está en juego salir de la zona de juego.

11.2.3.3 Una persona que no es ni jugador ni árbitro acceder a la zona de juego.

11.2.4 Las bases del torneo pueden especificar que el oponente de un jugador que esté en juego deba avisar al árbitro cuando desee abandonar la zona de juego

11.3 Notas y dispositivos electrónicos

11.3.1 Durante la partida está prohibido que los jugadores hagan uso de cualquier tipo de notas, fuentes de información o consejos; o analizar cualquier partida en otro tablero.

11.3.2 Durante la partida está prohibido que un jugador tenga cualquier dispositivo electrónico no aprobado específicamente por el árbitro en la sala de juego.

11.3.2.1 Sin embargo, las bases del torneo pueden permitir que tales dispositivos se almacenen en la bolsa de los jugadores, siempre y cuando el dispositivo esté completamente apagado. Esta bolsa debe colocarse en el lugar designado por el árbitro. Ambos jugadores tienen prohibido utilizar esta bolsa sin el permiso del árbitro.

11.3.2.2 Si es evidente que un jugador lleva encima un dispositivo de este tipo

dentro del recinto de juego, perderá la partida. El adversario ganará. Las bases de un torneo pueden especificar una sanción diferente, menos grave.

11.3.3 El árbitro puede requerir al jugador que permita la inspección de su ropa, bolsos, otros artículos y cuerpo en privado. El árbitro o una persona autorizada por el árbitro deberá inspeccionar al jugador y deberá ser del mismo sexo que éste. Si un jugador se niega a cooperar con estas obligaciones, el árbitro tomará medidas de acuerdo con el artículo 12.9.

11.3.4 Fumar, incluidos los cigarrillos electrónicos, sólo estará permitido en la zona del recinto de juego designada por el árbitro.

11.4 Los jugadores que hayan finalizado sus partidas serán considerados espectadores.

11.5 Está prohibido distraer o molestar al adversario de cualquier manera. Esto incluye reclamaciones u ofertas de tablas improcedentes o la introducción de una fuente de ruido en la zona de juego.

11.6 Las infracciones a las reglas establecidas en los Artículos 11.1 a 11.5 darán lugar a sanciones conforme al Artículo 12.9.

11.7 La persistente negativa de un jugador a cumplir con las Leyes del Ajedrez será sancionada con la pérdida de la partida. El árbitro decidirá la puntuación del adversario.

11.8 Si ambos jugadores son considerados culpables de acuerdo con el Artículo 11.7, la partida se declarará perdida para ambos.

11.9 Un jugador tiene derecho a solicitar al árbitro una explicación de cualquier punto de las Leyes del Ajedrez.

11.10 A menos que las bases del torneo especifiquen lo contrario, un jugador puede apelar contra cualquier decisión del árbitro, aunque el jugador haya firmado la planilla (véase el Artículo 8.7).

11.11 Ambos jugadores deben ayudar al árbitro en cualquier situación que requiera la reconstrucción de la partida incluidas las reclamaciones de tablas.

11.12 La comprobación de la reclamación de triple repetición o 50 movimientos es un deber de los jugadores, bajo la supervisión del árbitro.